FTA M. Montes
Pacheco
Facultad de Turismo y Ambiente



CÓRDOBA, 05 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

La Convocatoria Docente de Horas por Módulos Horarios Universitarios para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hotelería publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 09/12/2021 y la Resolución Decanal Nro. 1 de fecha 1ro. de febrero de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Procedimiento de Cobertura de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba ha informado a este Decanato que ha detectado un yerro involuntario en la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 09/12/2021.

Que en la publicación de referencia se informó erróneamente que la vacante a cubrir era de hora por módulo horario universitario de carácter "suplente" en la carrera Tecnicatura Universitaria en Hotelería.

Que la convocatoria mencionada corresponde a la Unidad Curricular Supervisión en Alojamientos.

Que mediante la Resolución Decanal Nro. 1 de fecha 1ro. de febrero de 2022 se dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora ad hoc para





cumplir las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral Nº 192/2018 para la cobertura de la referida Unidad Curricular.

Que atento a lo manifestado se entiende oportuno rectificar la convocatoria de referencia y conformar nuevamente la Comisión Evaluadora ad hoc a tales efectos, rectificando también la Resolución Decanal Nro. 1 de fecha 1ro. de febrero de 2022 en tal sentido.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFÍQUESE la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 09/12/2021 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, la que queda redactada en los términos que surgen del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: FÍJESE como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 07/04/2022 hasta las 23:59 horas del día 11/04/2022, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral Nro. 36/2020 modificatoria de la Resolución Rectoral Nro. 192/2018.





<u>Artículo 3º</u>: MANTENGASE a sus efectos la inscripción de los aspirantes ya presentados con motivo de la convocatoria objeto de rectificación por la presente.

Artículo 4°: ESTABLÉCESE que los/as nuevos/as aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente conforme lo establecido en las Resolución Rectoral Nro. 192/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral Nro. 36/2020; y que los aspirantes ya inscriptos deberán presentar la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente en los términos señalados dentro del plazo fijado en el Artículo 2° de la presente.

Artículo 5º: DISPÓNESE la conformación de la "Comisión Evaluadora" ad hoc para cumplir las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral Nº 192/2018 para la cobertura de la Unidad Curricular "Supervisión en Alojamientos" de la Tecnicatura Universitaria en Hotelería perteneciente a la Facultad de Turismo y Ambiente, dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba de acuerdo el siguiente detalle:

Titulares:

- 1. Patricia Budde, DNI Nº 16158053,
- 2. Soledad Cáceres DNI Nº 27172147
- 3. Miguel Farah DNI N° 23451905

Suplentes:

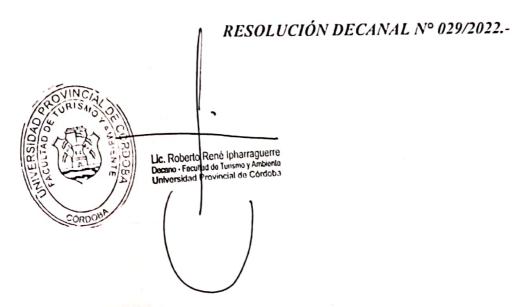
1. Analía Cecilia Tuñón DNI 28430886,





- 2. Horacio Vega DNI Nº 30124497.
- 3. Maria de los Ángeles Rucci DNI Nº 17159033

<u>Artículo 6º: PROTOCOLÍCESE</u>, publiquese, comuniquese a los aspirantes ya inscriptos, Sres. Maria Celeste Bustos, DNI Nº 34.070.325, María Paula Galan, DNI Nº 23.057.690 y Pablo Javier Manzone, DNI Nº 22.792.002, y archívese.-







ANEXO PUBLICACIÓN DE HORAS VACANTES

VACANTE: MÓDULOS HORARIOS UNIVERSITARIOS

FACULTAD			
CARRERA	and the second s		
AUTORIDAD DIRECTIVA SOLICITANTE (Director de Currera)			
CURSO			
DIVISIÔN			
TURNO			
UNIDAD CURRICULAR	ANUAL O CUATRIMESTRAL	CANTIDAD DE HORAS RELOJ	DIASMIORARIOS
CAUSAL DE LA VACANTE.			
TÍTULOS DE INSCRIPCIÓN PERTINENTES			

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE "MARCELO MONTES PACHECO" UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA CAMPUS NORTE

Av. Cárcario 3590 | 8º Chateau Carreras Córdoba Argentina TEL +54 (0351) 4548396 wow upo edu ar/ma | mai@upo edu ar



(@turismoups







1	
PERFIL DOCENTE	
1	
1	
1	
1	
1	
The second secon	

FECHA DE SOLICITUD:

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE:

SELLO DE LA INSTITUCIÓN